

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 46 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 27 DE ENERO DE 2011

Siendo las 10,33 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Srs. Mauricio Carrasco Pardo; Víctor Hugo Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras, Héctor Aguayo Lorca y Juan Alarcón Roa. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistente el Concejel Sr. Marcelo Moreno Bobadilla.

Directivos; Jefaturas y Profesionales; Daem; Sostenedor Víctor Sánchez Bravo; **Sicóloga** Natalia Tapia Guerra; Patricia Fernández Lucero y el Encargado de la Informática German Rojas Fernandez; **Administrador** Mario Aguilera Fiedler.

Tabla; Propuesta de Iniciativas Plan de Mejoramiento Gestión Educación año 2011.

Sr. Alcalde: Don Victor Sánchez, Sostenedor del Daem, va a exponer, hagan todas las preguntas para modificar o aprobar.

Sostenedor: La evaluación de los Fondos Municipales año 2011, se encuentran en la siguiente situación: El Ministerio de Educación este año están organizando estos fondos en términos a los tiempos y a las platas. Las platas del Fondo de Mejoramiento del 2010 para que ustedes entiendan llegaron el 13 de diciembre del 2010, las que teníamos que rendir al 31 de ese mismo mes, que eran M\$45.000.-, situación por la cual asistimos con Patricia Fernández Lucero al Ministerio. Estuvimos como una hora con el Jefe de Educación, nos dice que a partir de ahora, independiente de la llegada de los fondos deben rendirse el 31 de diciembre, sea del año que sea.

Por lo tanto, los fondos que nos llegaron el día 13 de diciembre que son los Fondos del año 2010, tendríamos que rendirlos el 31 de diciembre. Primero porque todas las municipalidades del país en general, van atrasando las rendiciones y los fondos que van llegando el año siguiente, vienen atrasados. Me explico, estos Fondos partieron en el 2008, y en el 2008 llegaron los fondos 2008, esos fondos fueron rendidos por esta Municipalidad al menos en octubre del 2009. El Ministerio espera dos meses que revisa las rendiciones para liberar los fondos del año 2009. Por lo tanto los fondos llegaron del 2009 llegaron en noviembre-diciembre del año 2009, y los del 2009 se volvieron a rendir entre septiembre-octubre 2010; los fondos del 2010 llegan el 13 de diciembre.

Situación por la cual el Ministerio dice que esta cosa esta absolutamente normal, por lo

tanto, a partir de ahora no se va a entregar la segunda cuota a ninguna Municipalidad, es decir de los M\$90.000.-, recibimos M\$45.000.-, por lo tanto, debemos rendir, nos van a dar plazo a todas las Municipalidades, todavía están asistiendo los Jefes Daem al Ministerio porque los están en forma individual, llamando de a uno, hay que rendir del 28 de febrero los M\$45.000., del 2010.

Además, hay que entregar a mas tardar el 4 de febrero de este año, las Iniciativas del 2011, para que los fondos lleguen en abril o mayo de este año, de tal manera que se pueda regularizar el uso de esos fondos, de tal manera que se rindan el 31 de diciembre.

Ese es el tema, por eso que nos hemos visto en la obligación de pedir una Sesión de Concejo Extraordinario porque la fecha la esta apurando el Ministerio de Educación, en términos de hacer un ordenamiento tanto de platas como rendiciones y de realizar las iniciativas que están propuestas.

Situación que nos llevo a lo siguiente: revisar todo lo del 2010, para juntarlos a los M\$45.000., puesto que no vamos a recibir la segunda cuota, para poder rendirla el 28 de febrero de este año. Además, que tienen que ser Iniciativas que sean plausibles de realizar entre enero y febrero porque comprenderán que no es tan simple realizar todas las iniciativas que están indicadas.

Hicimos un estudio, tenemos una propuesta respecto a las Iniciativas del 2010 que se van a ejecutar entre enero y febrero, el 50% que queda pendiente de esas Iniciativas del 2010 pasan a formar parte de las Iniciativa 2011, mas algunas que vamos a implementar.

Afortunadamente nos llegaron las orientaciones donde nos indican de cómo debemos gastarnos la plata y en que debemos gastarnos las platas. En gestión de recursos, iniciativas que tengan como objetivos fisicos y directos en la superación de problemas de gestión identificados en un proceso de diagnóstico- autoevaluación a nivel del Daem o Corporación Municipal y/o Establecimiento Educacional. Ejemplo Desarrollo de software relacionados con el apoyo en materias de: contabilidad, remuneraciones y recursos humanos; Capacitación personal Daem y/o Corporación Municipal; Asesorías en racionalización de personal, estudios financieros.

Aparecen dos cosas que son bastantes interesantes que nosotros la vamos a trabajar, que esta incluida en la presentación de las Iniciativas 2011, que es la Indemnización a Personal Docente y Asistentes de la Educación, del sector educacional del municipio cuya forma de financiamiento no se encuentra incluida en la normativa legal vigente, artículo 11° de la Ley N° 20.159. Dicha ley permite que uno puede pedir un anticipo de las subvenciones para pagar indemnizaciones, pero si uno pide anticipo después tiene que devolverlo, no vale la pena pedirlo, pero nos permite que con estos fondos entonces hacer lo siguiente:

Se excluye de esta proyección todo tipo de beneficiarios que al momento de presentar el programa hayan solicitado el anticipo de subvenciones por el máximo legal vigente. Aquí nosotros colocamos dentro de las Iniciativas 2011, lo que refiere a las indemnizaciones del Personal, consideramos el Asistente de la Educación. Como objetivos buscamos a los que están pasados de edad, que debieran haber jubilado, no quieren jubilar porque no les conviene y tenemos una propuesta respecto a ese tema.

El otro punto que también es bastante interesante, dice financiamiento de deudas derivadas de situaciones pendientes relativos a los descuentos legales de remuneraciones y otras obligaciones legales sin financiamientos específicos. Ejemplo Perfeccionamiento Docente. El municipio debe a los docentes el perfeccionamiento del 2009, que debería pagarse en enero 2010, y el

perfeccionamiento del año 2010, debiera pagarse en enero 2011. Eso se paga con platas municipales.

Sr. Alcalde: ¿Cuanto es el monto?

Sostenedor: Hicimos un calculo, son cerca de M\$10.000. Lo pusimos como Iniciativa de tal forma tenemos que sacar fondos de la Municipalidad y pagar a través de este Fondo de Mejoramiento de Gestión. Ese es el tema, entonces Patricia Fernández Lucero, vamos a ver las Iniciativas que tenemos para este año.

Los fondos para este año 2011 aprobados son M\$85.619,639. El año pasado teníamos mas de M\$95.000.-, han ido bajando en todos los municipios.

Sr. Alarcón: Esos M\$45.000.- que quedaron pendientes. ¿Qué ocurre con ellos?

Sostenedor: Hay que rendirlos al 28 de febrero de este año. Las que faltan quedan para el año 2011.- La Iniciativas que se proponen tienen que estar aprobadas al 04 de febrero de 2011 en función de los recursos:

- a) Ejecución a Programas con recursos de la Primera cuota, tiene que ser en mayo a junio. Rendición 1º cuota, antes del 15 de Julio.
- b) Ejecución programas con recursos de la Segunda cuota, agosto al 15 de diciembre. Rendición 2º cuota, al 31 de diciembre.

Eso son los lineamientos del Ministerio de Educación hasta ahora,

Sr. Alcalde: Lo tiene claro el Jefe de Finanzas cuanto dinero tiene que estar disponible.

Sostenedor: Este dinero 2011, no ha llegado. Lo que si llego y están aquí son los M\$45.000., que corresponden a la Primera cuota del año 2010.

Converse con el Jefe de Finanzas estamos levantando todas las Iniciativas que nos corresponde respecto al 2010, para gastarnos los M\$45.000.-, antes del 28 de febrero o si no, estamos con problemas porque no nos van a entregar la plata del 2011.

La propuesta de Iniciativas es la siguiente:

Iniciativa N° 1: Mejorando las competencias de los Asistentes de la Educación Municipalizada de Quintero. Monto asignado M\$8.000.-,

Se trata de capacitar en competencias socios laborales y funcionales a los Asistentes de la Educación. , ejemplo estrategias didácticas y convivenciales a Asistentes de aulas, inspectores de patio, administrativos, auxiliares de servicios menores en competencias relacionadas con su propio desempeño como gasfitería, electricidad básica, etc. Esta iniciativa estaba aprobada en el año 2010 y ha sido traspasada al 2011.

Iniciativa N° 2: Fortalecer la imagen Corporativa de la Dirección Municipal de Educación de Quintero y sus Establecimientos Educativos. Monto asignado M\$5.000.-,

Es continuar con la estrategia comunicacional inicial del año 2009, de manera de dar a conocer a la comunidad los beneficios de la Educación Municipal, con la finalidad de mejorar la matrícula de nuestros establecimientos para el año 2012.

Esta iniciativa también estaba aprobada el año 2010, y dejamos una cantidad para hacer las agendas escolares, vamos a entregar agendas escolares a partir de marzo a todos los alumnos, son dos mil agendas para que tengan una agenda con el logo de la Municipalidad lo que permite manejar una imagen. También a los profesores y a los Directivos y el saldo de los M\$5.000.- fundamentando un poco el diario que estuvo establecido alguna vez, para poderlo retomar.

Sr. Alarcón: Eso permite tener una mayor matrícula.

Sostenedor: Esa es la idea. Este fondo también está aprobado.

Sr. Fernández: Es urgencia mantener las matrículas o sea subirlas, mantenerlas por una cuestión de emergencia.

Sr. Castillo: También se hablaba de la parte estructural del edificio ¿o no? el año pasado lo habíamos hablado.

Sr. Fernández: De habilitación de espacio para que fuera más digno.

Sr. Aguayo: Dentro de lo que están consultando están en las Iniciativas aprobadas en el año 2010, es lo que está presentando el Sostenedor de algún modo u otro ya lo discutimos el año pasado, por eso no lo hemos referido a eso.

Sostenedor: Iniciativa N° 3; También es del año 2010, con un monto asignado de M\$6.000.-, para regularizar los papeles de las escuelas porque por una razón que desconozco no tienen la recepción final. Hay que regularizar todo lo que es papeleo de cada Escuela, es como que la construcción no ha sido recibida, hay que revisar toda la documentación para ver lo que falta, lo pueden mejorar ese tema porque cada vez que nos piden algo referido a los papeles de la regularización del Establecimiento, no los tenemos. No se tiene las vías de seguridad, al no tener un plano con la planta física, es todo un tema.

Esta Iniciativa nos va a permitir regularizar lo que no está. El Jefe del Ministerio de Educación nos felicitó por esta Iniciativa porque debía estar en todas las Municipalidades porque todas tienen el mismo drama. La encontró súper buena en ese sentido.

Iniciativa N° 4: Creando las condiciones bases necesarias para el normal funcionamiento de los espacios educacionales.

Se refiere a los espacios físicos, resulta que hemos contratados a dos psicólogos que partió el año 2010, no tienen los espacios donde atender. Estamos adscritos también con el NEE Necesidades Educativas Especiales, que tiene que ver con el PIE, donde alumnos que salen de su sala tienen que ir a otro espacio para ser atendido por el especialista, los que no existen.

Existen algunos en la Escuela Francia, que fue remodelada hace poco, en cambio en el Liceo, Lidia Iratchet están hacinados, no hay donde atender alumnos prácticamente tienen que salir los

psicólogos porque esta todo el mundo esta escuchando lo que el chico esta contestando, por lo tanto dejamos ese monto de M\$8.500.-, para habilitar oficinas, buscar espacios adecuados dentro de la Escuela Lidia Iratchet, que hay unos espacios que se pueden aprovechar en términos de construir algunas dependencias que nos permita descomprimir este sistema.

Sr. Castillo: Esa iniciativa no se puede postular a un proyecto como para habilitar un container por ejemplo, porque tiene espacio.

Sostenedor: Un contenedor sale mucho más caro que habilitar las dependencias que existen en la Escuela Lidia Iratchet.

Esa iniciativa no corresponde a la orientación que nos entregaron, nos permite tomar el 10% del monto total para ocuparlo en ese tipo de cosas. En este caso el 10% de M\$85.000., es M\$8.000., hay una limitante, no podemos tomar mas plata que esa.

S. Municipal: Además se esta hablando de acondicionamiento no de construcción.

Sr. Fernández: Hay una inversión en profesionales, si un sicólogo le pregunta a un niño que tiene problemas en el colegio y si el niño tiene problemas con sus papás que son alcohólicos, que le pega por cualquier cosa, no le va a decir delante de la gente.

Sr. Alcalde: Lo mismo que esta diciendo el Concejal Sr. Fernández, la misma duda se me imagina una sala como la que estamos hoy reunidos, esta construida, hay que terminarla, no se si va con equipamiento también, tendrá un costo de M\$8.000.-, con espacio individuales, box de atención. Eso me imagino.

Sostenedor: Así es, una atención individual, máximo dos a tres alumnos, generalmente un alumno.

Iniciativa N° 5: Reparaciones y mantenimiento del Sistema de conectividad y herramientas tecnológicas de Gestión, monto asignado M\$10.000.-,

Esta Iniciativa también viene de la Gestión año 2010, se va repitiendo. Explico lo que paso con el temporal se cayó la antena grande que teníamos en el Cerro La Cruz y las antenas que están en las rurales.

Sr. Alcalde: ¿Era para los rurales o solo para los de acá?

Sostenedor: Solamente para los establecimientos rurales porque se supone que acá va haber un telefono y los rurales no tienen teléfono fijo, por lo tanto, hay que buscar la forma de hacer llegar la señal que en estos momentos no tiene.

Sr. Castillo: O sea, Valle Alegre esta sin Internet.

Sr. Alcalde: ¿Como salgo a nivel comunal?

Responde el Profesional Informático Sr. German Rojas.

Informático: A través de una antena audio direccional.

Sr. Alcalde: ¿Cuanto sale una antena de esas aproximadamente? Nos ahorraríamos todo lo demás,

Adm. Municipal: No necesariamente porque no tiene mucho alcance.

Informático: Además las capacidades no dan para todos los establecimientos educacionales, habría que tener el sistema muy abierto a que cualquiera se pueda meter,

Sr. Alcalde: Esa es la idea que se meta toda la comuna.

Sr. Carrasco: Hay comunas que lo tienen.

Sostenedor: Esta Iniciativa corresponde al año 2010, y ocurre lo siguiente, que se separo en dos etapas:

La primera etapa se va hacer entre enero y febrero 2011, ya se levanto en el Portal, que es la compra de una antena nueva, están asignados los recursos para comprar todo lo que es la instrumentación, que son M\$10.000.-. Se supone que va a estar instalado la conexión Internet, o sea la mantención para el software, la administración y el apoyo a la dotación docente, es decir, entre enero y febrero tenemos que tener instalado el Internet, para eso tenemos los fondos. Ya esta aprobado el año pasado esa Iniciativa. En el fondo son como M\$25.000.-

Deben recordar que cuando instalaron esta conexión costo como M\$45.000.-, nosotros con M\$25.000.-, estamos haciendo exactamente lo mismo. La instalación anterior fue de M\$45.000.-, me acuerdo que se converso, se pagaron más plata que lo que correspondía en definitiva.

Sr. Carrasco, Esta claro ese punto.

Sostenedor; Iniciativa N° 6: Formación y Capacitación Equipos de Gestión Pedagógica. La única Capacitación que hay en el 2011, para conformar equipos. Es la única definido dentro de las capacitaciones.

Les recuerdo que en el Daem no tenemos Jefe Técnico, estamos llamando a un orientador de una Escuela, al Jefe técnico de Mantagua y la verdad que no se ha conformado nunca un equipo de trabajo y es lo que queremos.

Sr. Alcalde: No creo que haya cuestionamiento a la Capacitación, desde mi punto de vista encuentro que es poca, insisto hay que seguir capacitando a los que se quedan y mejorando su condición docente, irse poniendo en la línea actual, en la lógica del porque les compramos el computador, hay que seguir poniéndolos al día.

Sostenedor: Esas capacitaciones que el Sr. Alcalde esta manifestando es con las platas de la Ley SEP. Eso se puede hacer. Lo que queremos como Daem, es conformar equipos de trabajo, porque si los equipos de trabajos, los Directivos no están funcionando bien entre los docentes en definitiva siempre vamos a tener el mismo problema, entonces la idea es formar equipos de trabajo, que estén afiatados, que se entiendan entre ellos, y que estén todos trabajando de la misma forma, es decir, cuando digo una Escuela también le digo la otra, porque aquí fundamentalmente ocurría que una Escuela decía una cosa y la otra Escuela decía otra cosa. Por tanto, la idea es formar equipo de trabajo que estén trabajando en las mismas líneas todas.

Sr. Castillo: Que tengan metas.

Sostenedor: Exactamente y con la ley que viene ahora tienen que cumplir metas, a la medida que no cumplan metas el Sostenedor los puede despedir si quieren.

Sr. Castillo: ¿También estamos con un 5 % de despidos?

Sr. Alcalde: Lo que ha manifestado el Sostenedor es que hay otra facultad para despedir, si no cumplen con las metas

Sostenedor: A los Directores en este caso, o sea, cada Director tiene que entregar las metas del año y si no cumple con las metas del año el Sostenedor lo puede cesar en sus funciones.

Sr. Fernández, Del Sostenedor hacia abajo.

Sostenedor: Así es, pero el Sostenedor es el Alcalde, yo soy el representante.

Sr. Castillo, Viene dura la ley.

Sostenedor: Iniciativa N° 7; También corresponde al año 2010, se me olvidó decir que en el año 2010 dejamos M\$3.000., no teníamos más y esta vez, la potenciamos con M\$6.000., para una buena Banda Instrumental para el Liceo

Sostenedor: Iniciativa N° 8; Lo otro regulación de pago de perfeccionamiento docente. Se asignan M\$10.000.-

Es lo que explique inicialmente, destinados a financiar y cancelar Perfeccionamiento Docente, correspondiente a los años 2009 y 2010, esto está dentro de las posibilidades. Creo que en esta oportunidad se va a pagar las deudas y no que pague la Municipalidad.

Iniciativa N° 9; Es lo mismo cancelación de indemnización a los Asistentes de la Educación incorporada al Plan de retiro. Monto M\$24.000.-,

Este monto no se está tomando al azar, se revisó la gente y según lo que les indique al principio tiene que ver con los criterios, todas esas personas que les nombre está incluido el mes de aviso, es decir, se va a gastar de forma inmediata, una vez que lleguen los fondos se puede tomar la decisión. Están incluidas las personas siguientes:

a) Liceo B-14

Helia Valencia. Nació en el año 1941, está para jubilar pero no lo quiere hacer. El monto de indemnización sería de \$5.616.650.-

Bernardo Díaz, nació en el año 1938, tampoco ha querido jubilar y sigue trabajando. Corresponde \$5.616.650.-, por concepto de indemnización

b) Escuela Mantagua

Elvira Benavides. Nació en el año 1947, le corresponde \$4.395.529., por concepto de indemnización.

c) Juan José Tortel

Zunilda Cuevas. Nació en el año 1945, le corresponde \$2.874.160.-, por concepto de indemnización.

d) Lidia Iratchet

Nelson Valdés. Nació en el año 1945, le corresponden \$5.616.650.- por concepto de indemnización.

El total es \$24.119.639.- incluido el mes de aviso.

Sostenedor: Tuvimos un problema estaba considerado don Jorge Vivencio, lo sacamos porque esta con un sumario, es un funcionario del Liceo, tiene ya su edad, anda en muletas, en el mes de abril presento la última licencia medica, después supimos. En abril, hizo la presentación para jubilar. Jubilo me parece que en junio o julio, no tango aun clara la información porque no ha finalizado el sumario, pero el Sr. Vicencio siguió cobrando sueldo a la Municipalidad, sin venir a trabajar.

Sr. Alcalde: Eso es abandono de trabajo, y presento Licencia.

Sostenedor: Por eso mismo, si así ocurre, a él no le corresponde indemnización, como seis meses de trabajo sin presentarse, sin presentar licencia.

Sr. Aguayo: ¿ Por que cobra?, ¿Por que el municipio le siguió pagando?

Sostenedor: Esa es la razón por la cual se instruyo el sumario, averiguar que esta ocurriendo y porque ocurrió. Las licencias las entrego en el Liceo, y el liceo las hace entrega en Personal.

Saber si esta con Licencia es responsabilidad del Liceo porque el Liceo tiene una Directiva que manejan a su gente, llega la Licencia, después debería llegar al municipio a Personal. En el caso del Sr. Vivencio no presento mas licencias, les siguieron pagando y además estaba jubilado.

Sr. Alcalde: ¿Están claro con la presentación con iniciativa para votar y aprobar?

Sr. Castillo: ¿Por qué le van a quitar la opción de recibir la indemnización por un error que cometió la Municipalidad?

Sostenedor: Ya esta jubilado.

Sr. Alcalde: Están claros con la Propuesta de las Iniciativas expuestas por el Sostenedor, para enseguida proceder a la votación para aprobarlas.

No habiendo observaciones se procede a la votación.

Finalizada la votación el acuerdo de Concejo Municipal adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta de Iniciativas formuladas por el equipo técnico de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la comuna de Quintero a desarrollar por el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2011, cuyo monto total asciende a \$85.619.639. La propuesta contiene las siguientes Iniciativas

1.-Mejorando las competencias de los Asistentes de la Educación Municipalizada de Quintero.	\$8.000.000
2.- Fortaleciendo la Imagen Corporativa de la Dirección Municipal de Educación de Quintero y sus Establecimientos educacionales.	\$5.000.000
3.- Regularización administrativa de la planta física de los establecimientos educacionales de la comuna.	\$6.000.000
4.- Creando las condiciones de base necesarias para el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.	\$8.500.000
5.- Reparaciones y mantenimiento del sistema de conectividad y herramientas tecnológicas de gestión.	\$10.000.000
6.- Formación y Capacitación Equipos de Gestión Pedagógica.	\$8.000.000
7.- Fortalecimiento de Banda del Liceo Politécnico de Quintero.	\$ 6.000.000
8.- Regularización de pago de Perfeccionamiento docente.	\$10.000.000
9.- Cancelación de indemnizaciones a asistentes de la educación incorporados al plan de retiro.	\$24.119.639

Se cierra la Sesión siendo las 11,10 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
PRESIDENTE